SEGUNDO: Queda habilitada la oferente: **1) EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ABREGONZA, S.R.L,** para la apertura y lectura de la oferta económica ¨SOBRE B¨.

TERCERO: Se ordena a la unidad operativa de compras y contrataciones notificar la habilitación a los oferentes; **1) EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ABREGONZA, S.R.L.**

Dando por terminada la asamblea, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los miembros del comité de compra y contratación del ayuntamiento municipal de padre las casas en el municipio mismo provincia azua, república dominicana a las 11:30 a.m. de la fecha antes indicada.

WILMORE APOLINAR MOREL OVIEDO

Alcalde y Presidente del Comité

Miembro

LUISA MERCEDES MARTINEZ GARCIA.

Tesorera Municipal

Miembro

YOARKI BELTRE SEVERINO

Encargada de Planificación.

Miembro

FRANCINA MINAYA

Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información

Miembro

ADELIZA SEGURA ESPINOSA

Consultora Jurídica

Miembro

Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas

"Trabajando por el de la mano con el Pueblo"

Acta no.

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO COMPARACION DE PRECIOS CONSTRUCCION DE CONTEN (790.40 ML), ACERAS (632.32 M2), Y PAVIMENTO EN CONCRETO (380.79 M2) SECTOR SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO REF.: AMPLC-CCC-CP-2022-0003.

En el municipio de padre las casas, azua siendo las 10:00 a.m. del día Veinticinco (25) del mes de Enero del dos mil veintidós (2022) en la sala capitular del Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas, se han reunido el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS** de ya mencionada institución, integrado por el señor **WILMORE APOLINAR MOREL OVIEDO**, Presidente de la Comité y en calidad de miembro; **LUISA MERCEDES MARTINEZ GARCIA** Tesorera y en calidad de miembro; **YOARKI BELTRE SEVERINO** Encargada de Planificación y en calidad miembro; **FRANCINA MINAYA** Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información y en calidad de miembro y la **Licda. ADELIZA SEGURA ESPINOSA** Consultora Jurídica y en calidad de miembro, **YAMIR ANSCARIO SANCHEZ OROZCO** Encargado de la Unidad Operativa de Compras Y Contrataciones, formalmente convocados para **Conocer y Decidir sobre el informe de evaluación de ofertas técnicas ¨SOBRE A¨ del procedimiento de comparación de precios REF.: AMPC-CCC-CP-2022-0003**, convocado por esta institución para **construcción de contén (790.40 ml), aceras (632.32 m2), y pavimento en concreto (380.79 m2) sector san miguel del municipio.**

Comprobada la presencia de todos los miembros que conforman el comité de compras y contratación del ayuntamiento municipal de padre las casas, el encargado de compras y contrataciones **YAMIR A. SANCHEZ O.,** entrego copias del informe de los peritos evaluadores a todos los miembros del comité, comunicándole que el proceso de comparación de precios se realiza basado en las disposiciones de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones con las modificaciones de la ley 449-06y su reglamento de aplicación no. 543-12.

En tal sentido el comité de compras y contrataciones, procedió a la verificación y validación del informe de evaluación de ofertas técnicas, realizado por los peritos técnicos calificados y designados para el proceso.

CONSIDERANDO: Que en fecha Catorce (14) de Enero del dos mil veintidós (2022), el comité de compras y contrataciones del ayuntamiento municipal de padre las casas, realizo una convocatoria para el **Procedimiento de Comparación de Precios REF.: AMPC-CCC-CP-2022-0003**, para **construcción de contén (790.40 ml), aceras (632.32 m2), y pavimento en concreto (380.79 m2) sector san miguel del municipio.**

CONSIDERANDO: Que tal como establece la legislación sobre la materia , en fecha Veinte (20) de Enero del dos mil veintidós (2022) , en el Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas fueron recibido los ¨**SOBRES A**¨ y ¨**SOBRE B**¨ de los oferentes:**1) EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ABREGONZA, S.R.L.**; en Acto Público en la fecha ya mencionada siendo las 11:00 a.m., Ante notario público y en presencia de los miembros del comité de compras y contrataciones del ayuntamiento municipal de padre las casas, se inició a la apertura y verificación del contenido del ¨**SOBRE A**¨ correspondiente a la oferta técnica , dejando constancia mediante el acto notarial de fecha Veinte (20) de Enero del dos mil veintidós (2022), instrumentado por el notario público actuante , **LICDO. GUILLERMO LUCIANO DE LEON,** dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad Personal y Electoral número (017-0000223-9), Notario de los del Número para el Municipio de Padre Las Casas, Colegiatura número seis mil seiscientos ochenta y seis (6686), con estudio abierto en la calle Palo Hincado No.7 de esta ciudad, requerido al efecto.

CONSIDERANDO: Que en fecha Veinticuatro (24) de Enero del dos mil veintidós (2022), los peritos técnicos calificados, emitieron un informe de evaluación de la oferta técnica del proceso de referencia, quedando habilitada los oferentes: **1) EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ABREGONZA, S.R.L.,** para la apertura y lectura de la oferta económica ¨**SOBRE B**¨**.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 93 del reglamento de aplicación de la ley no.340-06 y sus modificaciones establece que; (…) **La entidad contratante rechazara toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los pliegos de condiciones específicas/especificaciones tecinas y/o a los términos de referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de ¨subsanabilidad¨.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 94 del reglamento de aplicación de la ley 340-06 y sus modificaciones establece que;(…) **El comité de compras y contrataciones aprobara , si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas sobre a , y emitirá el**

acta correspondiente , ordenara a la unidad operativa de compras y contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas sobre a y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas ¨SOBRE B¨.

VISTA: La ley no. 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la ley 449-06 y su reglamento de aplicación no.543-12.

VISTO: La solicitud compra o contratación no.0003, del encargado de la unidad de compras y contrataciones, solicitando la **construcción de contén (790.40 ml), aceras (632.32 m2), y pavimento en concreto (380.79 m2) sector san miguel del municipio**.

VISTA: La certificación de existencia de fondo no.0003 y el acta de aprobación de especificaciones técnicas y procedimiento de selección **REF. AMPC-CCC-CP-2022-0003.**

VISTA: La convocatoria a Procedimiento de Comparación de Precios **REF. AMPC-CCC-CP-2022-0003.**, publicado en el portal web institucional, emitida por el comité compras y contrataciones del ayuntamiento municipal de padre las casas.

VISTA: El Acta Notarial de apertura de ofertas técnicas ¨SOBRE A¨, de fecha Veinte (20) de Enero del dos mil veintidós (2022), instrumentada por el Notario público actuante **LICDO. GUILLERMO LUCIANO DE LEON** Colegiatura no. 6686.

VISTO: El informe de evaluación de ofertas técnicas del Veinticuatro (24) de Enero del dos mil veintidós (2022), de los peritos técnicos calificados.

POR TALES MOTIVOS: El comité de compra y contratación públicas del ayuntamiento municipal de padre las casas, después de todo lo antes expuesto relativo al **PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. AMPC-CCC-CP-2022-0003**, para la **construcción de contén (790.40 ml), aceras (632.32 m2), y pavimento en concreto (380.79 m2) sector san miguel del municipio**. Luego de varias intervenciones y explicaciones, este comité ha decidido a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN ÚNICA

ÚNICO: **APROBAR** en todas sus partes, como al efecto aprueba a unanimidad de votos de sus miembros, el informe final referente a la etapa de evaluación de ofertas técnicas ¨SOBRE A¨, elaborados por los peritos técnicos seleccionados, de fecha Veinticuatro (24) de Enero del dos mil veintidós (2022).